

RUT-772



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 25 de agosto de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de REPARTO UTIL SAPI DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$1,409,568.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
2	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
3	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
4	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
5	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
6	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
7	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
8	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
9	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
10	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
11	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
12	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
13	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
14	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
15	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
16	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
17	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
18	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
19	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
20	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
21	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
22	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
23	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
24	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
25	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
26	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
27	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
28	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
29	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
30	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
31	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
32	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
33	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
34	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
35	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026

36	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
37	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
38	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
39	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
40	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
41	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
42	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
43	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
44	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
45	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
46	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027
47	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2027
48	\$29,366.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2027

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

PREMIUM SYSTEMS DRV SA DE CV
REPRESENTADA POR

DAGOBERTO RAMIREZ VELAZQUEZ
CARRA NOGALES 2701 COTO 4 29 COL. RANCHO
CONTENTO, ZAPOPAN, JALISCO 45222

DAGOBERTO RAMIREZ VELAZQUEZ
AV. PLAN DE SAN LUIS 1768 INTERIOR 2 COL. CHAPULTEPEC
COUNTRY, GUADALAJARA, JALISCO 44620

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	RUT-772_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	0e132ef70046b5a62b4d3ed5616fc2623c4dac1a43ca1d37aa1b4f56e4c5e36a
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 25/08/2023, 21:58:51 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - norma@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	PREMIUM SYSTEMS DRV SA DE CV
RFC	PSD1710182K0
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000503601805
Firma electrónica	DEQqEOFBX+7hX7HDP0ILBfQt8XPU/vdg4YQlFmsO6z1jaeGgdvSkLo/BFwoCVxNXVTxNUkFuoj4JXKnFvBD3w5nkbzEleh/EJBch74yukqWD1k0SxQy8Cb9VJRg9m+dbPp6G5QKKyK7CAdeuzBuHpLGltoBF0ltYenupXMjuv6KpXGcbx7yXayPqRqYeBYw1DLNoolQbCWpHOpHUpLnIO7A7WQN3A9s1QynwH4EnBajóTgeWTQewKaX9jPfGfBk4puls5nKr45MYCzqglQjsUlgbt8TSaqb6VQG00ZusaXrBvZCajxDropfYVuRkKltspoQxFzZX9ozRlRw6+2R1Q==
Fecha de firma	25/08/2023, 21:59:21 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/Xxz8Qu283e>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

ARRENDAMEX

Firmante	DAGOBERTO RAMIREZ VELAZQUEZ
RFC	RAVD720226QM5
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000518660078
Firma electrónica	CsVcjBH/nHkBvOTmpw1x6lgOkZgxm9hmTTpoWNI0yA47v2ZrfeUrhSZU8T2Xdu5xszhqkAGOG141 kKjE7czCROnLwj5VvwDjF4DG9xHgTGxD/pb0PXr0AvdHy+dCuKOFIVNcay45iFjueRBtlspSJ8AqW vhGnwLAnR7FCkPeQ53DpQvfvh0MgESqz6K6QnBDW5vNh2fe88LQCgn68ioDQE1rEDPEwU9phh 7MffQ2F991NiFLbej0nGA5X6YxOY6p5J8YUSbDyyH3we3ucMoaaHdXmsrW3bQSCCa1wzjp8so/ Dm7seBcQrZo9cQs8mUs6vxiOJdxS0oUpEy5ojdHGAQ==
Fecha de firma	25/08/2023, 21:57:34 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/Xxz8Qu283e>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.